



LLAMADO ABIERTO 2023
CdF EDICIONES
Libro y artículos de investigación
Bases convocatoria

Índice

1. Antecedentes

2. Condiciones generales

2.1 Sobre las propuestas

2.2 Sobre los postulantes

2.3 Sobre los trabajos seleccionados

3. Requisitos técnicos

3.1 De extensión

3.2 De edición comunes a ambas publicaciones

3.3 Requisitos de presentación

4. Etapas del llamado

4.1. Consultas

4.2. Presentación

4.3. Cumplimiento de requisitos

4.4. Evaluación de propuestas

4.5. Resultados

5. Disposiciones finales

1. Antecedentes

Con el fin de estimular la producción de trabajos fotográficos y promover la realización de libros de fotografía, desde 2007 hasta 2017, el CdF, mediante convocatoria pública, editó anualmente libros fotográficos de autor (Uruguay y América Latina).

En 2008, buscando estimular también la producción escrita, se agregó una convocatoria para la edición de un libro de artículos de investigación sobre fotografía y en 2011, un llamado para un libro de investigación sobre fotografía.

En 2012 se lanzó la categoría Fotolibro, en la que cada postulante puede elegir libremente el formato y las características del libro.

Finalmente, en 2017 se creó una nueva categoría en la que se convoca a postular trabajos fotográficos para publicar un libro que será parte de la que denominamos Colección MVD, en donde los/las postulantes podrían expresar desde cualquier punto de partida una narrativa sobre Montevideo, con una mirada autoral y contemporánea.

2. Condiciones generales

En esta convocatoria se invita a los/las interesados/as a presentar trabajos para las siguientes categorías:

- Un libro de investigación sobre fotografía (UY)
- Un libro de investigación sobre fotografía (LA)
- Un libro de artículos de investigación sobre fotografía (UY/LA)

El objetivo del llamado es facilitar la circulación de investigaciones sobre fotografía entre diferentes audiencias. En este sentido, si bien no hay requisitos de estilo, al momento de seleccionar los trabajos se valorará la claridad expositiva y se incluirá una etapa de corrección para aquellos que resulten seleccionados, donde se procurará un texto que, sin perder rigor metodológico ni precisión analítica, resulte accesible a públicos no especializados.

2.1 Sobre las propuestas

Las propuestas deberán ser originales e inéditas, por lo que el texto presentado será una producción intelectual propia de los/las autores/as y no corresponderá, total o parcialmente, a otro texto ya publicado (en papel o en versión electrónica) en idioma español. Asimismo, no deberá estar en proceso de evaluación o edición en otra revista o publicación similar.

El tema es libre. La presentación de las propuestas se realizará en formato digital y en todos los casos los textos deberán ser enviados en español.

2.2 Sobre los postulantes

Para este llamado, los/las participantes UY deben ser ciudadanos/as uruguayos/as (no importa dónde residan). Los/las participantes LA deben ser residentes en Latinoamérica desde hace más de dos años (no importa su nacionalidad).

En el caso de colectivos o de varios autores/as, deberán identificarse según residencia de la mayoría (mitad más uno). En los casos que la cantidad de uruguayos y latinoamericanos sea la misma, los/las participantes deberán elegir una opción.

Todos/as los/las postulantes deberán ser mayores de 18 años al momento de presentarse al llamado. En el caso de propuestas colectivas o de varios autores/as, se solicita que se designe a un/a referente responsable de completar el formulario de inscripción. Allí deberá inscribir los nombres y apellidos de cada autor/a.

Una misma persona o grupo podrá presentar más de una propuesta para la misma o para diferentes categorías; se deberán realizar tantas inscripciones como publicaciones a las que se postulen.

2.3 Sobre los trabajos seleccionados

Los trabajos seleccionados serán publicados por el Centro de Fotografía. Esto incluye:

- diseño y diagramación del libro
- preparación de todas las fotografías y elementos gráficos que sean parte del trabajo
- impresión y supervisión en imprenta
- corrección ortográfica y de estilo de los textos
- presentación y difusión de los libros impresos

En la categoría Libro de investigación (LA), el CdF se hará cargo del pasaje y estadía para que el/la autor/a participe de la presentación del libro. En caso de que el libro sea de varios autores, el CdF se hará cargo exclusivamente de los gastos de uno/a de ellos.

El libro de artículos de investigación solo se editará en caso de que la comisión de selección considere que al menos dos artículos son publicables. Se publicarán, como máximo, ocho artículos.

En relación a la distribución, para la categoría Libro de investigación, el CdF destinará al autor/a o autores/as el 10% de cada tiraje de libros impresos (la cantidad total de libros entregados será la misma en caso de uno o varios autores/as). Para la categoría Libro de artículos de investigación, se entregará un máximo de 20 ejemplares por cada artículo, independientemente de si se trata de uno o varios autores/as. En todos los casos, los libros deberán ser retirados por el autor/a o representante en la sede del CdF (el CdF no se hará cargo del envío).

Todos los trabajos seleccionados se publicarán en 2023, bajo licencia Creative Commons Atribución – No Comercial – Sin Obra Derivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0). Con el fin de promover su circulación, también se publicarán las obras en su totalidad en la web o la plataforma en línea que el CdF esté utilizando para dar acceso y difusión a los trabajos, por un plazo mínimo de dos años. Cumplido ese plazo, el/la autor/a podrá solicitar que se retire la publicación de la plataforma.

El CdF se reserva el derecho a reeditar durante tres años (a partir de la primera edición) un máximo de 3000 ejemplares de los trabajos seleccionados en esta convocatoria.

3. Requisitos técnicos

Todos estos insumos se tomarán como propuesta y el diseño final de la publicación será realizado por el Centro de Fotografía.

3.1 De extensión

La extensión del libro de investigación tendrá un mínimo de 120.000 caracteres y un máximo de 360.000 (con espacios) incluyendo notas al pie, bibliografía y fuentes. Podrá contener hasta 40 imágenes.

La extensión mínima de los artículos es de 45.000 caracteres y la extensión máxima es de 110.000 caracteres (con espacios). Podrán contener hasta 15 imágenes.

3.2 De edición comunes a ambas publicaciones

- **Aspectos tipográficos y de estilo:** tanto el texto como los títulos y subtítulos deben figurar en letra Arial tamaño 12 con interlineado simple. Para las notas al pie se utilizará el mismo tipo de letra, tamaño 10.

Los títulos y subtítulos deben estar en negrita y sin punto final. Para los subtítulos mantener dos espacios (dos enter) con respecto al párrafo anterior y uno con respecto al siguiente.

Para subordinar frases o hacer aclaraciones se utilizarán guiones —largos— (Alt+0151) pegados a la palabra o frase que se guiona; también podrán usarse paréntesis curvos según corresponda.

Los puntos, comas, dos puntos y punto y coma deben estar pegados a la palabra y seguidos de un espacio. Evitar subrayados y negritas. Se podrán usar itálicas, según corresponda.

Para las transcripciones o citas textuales se utilizarán comillas tipográficas (“y”). Emplear comillas francesas («y») para entrecomillar dentro de una frase que ya está entrecomillada.

Si una cita fuese recortada o no se incluyera entera, se indicará con tres puntos entre paréntesis rectos ([...]).

- **Gráficos:** los gráficos deben presentarse en un archivo aparte en su formato original (preferentemente Excel), numerados correlativamente e identificando su lugar en el texto.

A tener en cuenta: normalmente los gráficos son publicados en dimensiones reducidas respecto a su tamaño original; por ello recomendamos extremar los cuidados respecto a la claridad de la información que se incluye (tramas, tonos, tipo y cantidad de líneas o columnas, etc.). Durante la realización del libro, desde el CdF se podrán modificar (manteniendo valores y datos originales) para adaptarse al formato de impresión y asegurar una buena lectura.

- **Tablas o cuadros:** numerar las tablas o cuadros e incluir referencias a la fuente debajo y fuera de ellos. Se recomienda, para todos los casos, utilizar las tablas de Word y no la barra espaciadora. El número y título del cuadro deberá escribirse en letra tamaño 10, negrita, Arial. Los textos y números del cuadro deberán escribirse en letra tamaño 10, simple, Arial. La fuente deberá indicarse en letra tamaño 9, cursiva, Arial.
- **Referencias bibliográficas:** Conforme con las citas en el texto, las referencias bibliográficas completas deberán ser redactadas de acuerdo con las normas APA (American Psychological Association). Se presentarán al final del texto, en una lista única, ordenada alfabéticamente, bajo el título Referencias bibliográficas. La cita en el texto se realizará con el sistema Harvard, utilizado por APA (Autor, año).

Ejemplo en el texto: La Red de Ciencia Abierta y Colaborativa para el Desarrollo (Chan, 2021), compuesta por científicos, profesionales de desarrollo y activistas...

Ejemplo en el listado de referencias: Chan, L. (2021). Manifiesto de ciencia abierta y colaborativa en el desarrollo de la red Open and Collaborative Science in Development (OCSd): Contexto e influencia. Arbor, 197 (799).

[En este enlace](#) se puede saber más acerca del listado de referencias bibliográficas.

[Aquí está disponible](#) un generador automático de citas y referencias para diferentes documentos.

- **Notas al pie:** las notas deberán estar numeradas correlativamente al pie del texto, insertas con la función habitual de Word (Insertar + Nota al pie + Autonumeración). Deberán ser utilizadas únicamente para aportar información complementaria a la obra que se presenta. Las referencias bibliográficas en las notas al pie deben mantener la forma del sistema de referenciado general propuesto por la American Psychological Association (APA).

- **Fotografías o imágenes:** todas las imágenes deben presentarse numeradas correlativamente en archivos independientes en formato Tiff o Jpg (calidad 10-12), en alta resolución. Debe identificarse el lugar de cada imagen en el texto, así como el nombre del autor/a y los datos de archivo en caso de que corresponda.
- **Pies de foto:** deben presentarse en un único archivo Word, en letra Arial, tamaño 9, respetando la numeración que se le haya dado a la fotografía o imagen que acompaña.

3.3 Requisitos de presentación

Todos los elementos que conforman la propuesta deberán presentarse en una única carpeta, que deberá comprimirse en formato zip o rar, y nombrarse de la siguiente manera: Autor/a Título de la propuesta.

Esta carpeta debe adjuntarse en el campo correspondiente del formulario de inscripción. Antes debe generarse un enlace en wetransfer.com. Este enlace es lo que se debe copiar y pegar en el campo correspondiente (no se aceptan propuestas enviadas por Google Drive, Dropbox o similares).

En esta carpeta también se deberá incluir:

- **Copia de documentos de identidad.** En el caso de los colectivos o varios/as autores/as, se deberá presentar la documentación de cada integrante. El cumplimiento del requisito de residencia se verificará por medio de declaración jurada (a realizar en el formulario de inscripción).
- **Currículum abreviado** en español, de hasta 1700 caracteres con espacios. En caso de los colectivos o varios/as autores/as, se deberá enviar un texto que presente al grupo, en español, de hasta 3000 caracteres con espacios.
- **Reseña del trabajo:** en español, de hasta 1700 caracteres con espacios. Este texto podrá ser usado como parte de la publicación y para la difusión del libro.

4. Etapas del llamado

4.1. Consultas

Se realizarán únicamente por el correo electrónico convocatorias.cdf@imm.gub.uy, desde el lanzamiento de esta convocatoria hasta el **1º de febrero de 2023**.

4.2. Presentación

Solo se aceptarán propuestas a través de este [formulario de inscripción](#).

Se recibirán **del 6 al 10 de febrero de 2023** (el formulario se activará y desactivará a las 14:00 horas de Uruguay).

El formulario debe ser completado por una sola persona. Brindará sus datos personales, realizará la declaración jurada y será con quien se establecerá la comunicación relativa al presente llamado.

4.3. Cumplimiento de requisitos

En esta etapa, el CdF revisará el cumplimiento de todos los requisitos incluidos en estas bases. En cualquier etapa de este llamado, la comisión de selección y/o el CdF podrán desestimar las propuestas especialmente si:

1. las referencias bibliográficas no respetan las normas APA.
2. no son trabajos originales ni inéditos o que estén en proceso de evaluación o edición en otra revista o publicación similar.
3. no cuentan con los derechos de terceros involucrados en el texto e imágenes.

El cumplimiento de estos requisitos se verificará por medio de declaración jurada (a realizar en el formulario de inscripción) y/o por la suscripción al acuerdo.

[En este enlace](#) está disponible el texto del documento de acuerdo, que será necesario suscribir una vez que la propuesta sea seleccionada (lo dispuesto en referencia a pasaje, alojamiento y alimentación no aplica para uruguayos/as que vivan en Uruguay).

En caso de dudas técnicas sobre los archivos presentados, el CdF podrá solicitar un nuevo envío de materiales. Si la propuesta no llegara a ser viable, el CdF evaluará posibilidades de cambios junto a los autores y la comisión de selección. De no llegar a un acuerdo, la propuesta podrá ser desestimada.

4.4. Evaluación de propuestas

La comisión de selección tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas, teniendo en cuenta especialmente la originalidad, destreza en la expresión escrita y rigor en los aspectos metodológicos (bibliografía y fuentes), entre otras. Tiene la facultad de considerar desierta cualquiera de las categorías, si así lo considera.

La comisión de selección estará integrada por tres (3) personas, cuyos nombres se darán a conocer junto a la presentación de los resultados del llamado:

- dos (2) elegidas por el CdF (estas personas cambian cada año)
- una (1) residente en Uruguay, elegida por el voto de los participantes residentes en Uruguay. La persona propuesta debe incluirse en el campo correspondiente del formulario de inscripción.

4.5. Resultados

Los resultados se darán a conocer a partir del **10 de mayo de 2023** a través del sitio web y de las redes sociales del CdF.

5. Disposiciones finales

El solo hecho de participar supone la aceptación de las presentes bases.

Los casos eventualmente no contemplados en estas bases serán resueltos por la comisión de selección y el CdF.

No podrán postularse funcionarios que trabajen en el CdF (de forma dependiente o independiente) o que tengan relación de parentesco con funcionarios del CdF (cónyuge, concubino/a, hermano/a, sobrino/a, tío/a, padre, madre, tutor/a, abuelo/a, nieto/a o cuñado/a).

SOBRE EL CENTRO DE FOTOGRAFÍA

El sentido del Centro de Fotografía de Montevideo (CdF) es incentivar la reflexión, el pensamiento crítico y la construcción de identidad ciudadana a partir de la promoción de una iconósfera cercana. Esto implica, por un lado, poner en circulación imágenes vinculadas a la historia, el patrimonio y a la identidad de los uruguayos y latinoamericanos, que les sirvan para vincularse entre sí y que los interpelen como sujetos sociales, en el entendido de que, pese a que su cotidianidad está marcada por la circulación masiva de imágenes, pocas tienen que ver con esos aspectos. Por otro lado, ese objetivo implica la necesidad de facilitar el acceso, tanto de los autores de imágenes uruguayos y latinoamericanos como de los ciudadanos en general, a las herramientas técnicas y conceptuales que les permitan elaborar sus propios discursos y lenguajes visuales.

Sobre la base de estos principios y desde enfoques y perspectivas plurales nos proponemos ser una institución de referencia a nivel nacional, regional e internacional, generando contenidos, actividades, espacios de intercambio y desarrollo en las diversas áreas que conforman la fotografía.

El CdF se creó en 2002 y es una unidad de la División Información y Comunicación de la Intendencia de Montevideo. Desde julio de 2015 funciona en el que denominamos Edificio Bazar, histórico edificio situado en Av. 18 de Julio 885, inaugurado en 1932 y donde funcionara el emblemático Bazar Mitre desde 1940. La nueva sede, dotada de mayor superficie y mejor infraestructura, potencia las posibilidades de acceso a los distintos fondos fotográficos y diferentes servicios del CdF.

Gestionamos bajo normas internacionales un acervo que contiene imágenes de los siglos XIX, XX y XXI, en permanente ampliación y con énfasis en la ciudad de Montevideo. Además, creamos un espacio para la investigación y generación de conocimiento sobre la fotografía en sus múltiples vertientes.



LLAMADO ABIERTO

CdF EDICIONES

Libro y artículos de investigación

Contamos con los siguientes espacios destinados exclusivamente a la exhibición de fotografía: las salas ubicadas en el edificio sede –Planta Baja, Primer Piso, Segundo Piso y Subsuelo– y las fotogalerías Parque Rodó, Prado, Ciudad Vieja, Peñarol, EAC (Espacio de Arte Contemporáneo), Goes, Capurro y Unión concebidas como espacios al aire libre de exposición permanente. También gestionamos lugares de exposición como los fotopaseos del Patio Mainumby y la Plaza de la Diversidad en Ciudad Vieja, así como un espacio dentro del Centro Cívico Luisa Cuesta en Casavalle.

A fines de 2019 el Centro de Fotografía se consagró como el primer Servicio de la Intendencia de Montevideo en ganar el Premio Nacional de Calidad que otorga INACAL (Instituto Nacional de Calidad). La institución está comprometida en el proceso de optimización de la organización y planificación del trabajo, y desde el año 2013 está certificada en Gestión de Calidad en todos sus procesos a través de la Norma ISO 9001:2015. Seguimos trabajando en equipo en la Mejora Continua de nuestros procesos de Calidad, con el foco puesto en la ciudadanía.

